

RESOLUCIÓN N° 72/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 26 de marzo del 2018.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las distintas facultades de la Universidad, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley 6026/2018** que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;**

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

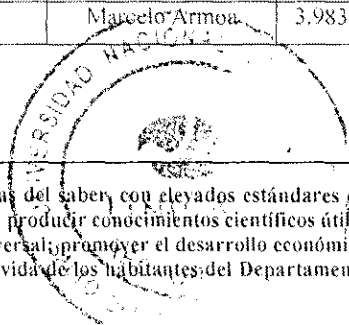
RECTORADO FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	CARGO	TOTAL
1.001	08-09/03/2018	Asunción	Candida Roman	1.318.258	Direc. Gral. Academica	471.030
1.001	20-21/02/2018	Asunción	Melanio Ruiz Díaz	4.163.164	Asesor Juridico	392.525
1.001	05/03/2018	Asunción	Ramon Fernandez	3.562.388	Direc. Gral. Adminis.	628.039

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA FF30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	CARGO	TOTAL
2.1.4	13/03/2018	Curuguaty	Walter Gomez	4.292.220	Coordinador Academ.	78.505
2.1.4	09/03/2018	C. del Este	Walter Gomez	4.292.220	Coordinador Academ.	235.514
2.1.4	13/03/2018	Curuguaty	Jorge Fariña	1.561.528	Decano	274.767
2.1.4	09/03/2018	C. del Este	Marcelo Armoa	3.983.958	Direc. Academica	392.525
2.1.4	13/03/2018	Curuguaty	Marcelo Armoa	3.983.958	Direc. Academica	274.760

Alfredo



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N° 72/2018

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES FF10

PREN	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	CARGO	TOTAL
2.1.2	09/03/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	09/03/2018	Curuguaty	Noelia Ramirez	1753483	Directora Academica	78.505
2.1.2	09/03/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78.505
2.1.2	05/03/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	28/02/2018	Curuguaty	Noelia Ramirez	1753483	Directora Academica	78.505
2.1.2	05/03/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78.505
2.1.2	28/02/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	28/02/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78.505
2.1.2	07/03/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78.505
2.1.2	07/03/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente al Rubro 230 – Pasajes y Viáticos. Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Alfredo Alvarez Alderete
Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General



Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector